



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 274 -2021-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 274-2021-P-CSJU/PJ

Huancayo, seis de abril del
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: DESIGNAR a la doctora Angela Beatriz Baldeón Gamarra, Juez del Séptimo Juzgado de Familia Sub Especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, como Jueza Coordinadora Titular del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín.



VISTOS:

Resolución Administrativa N° 085-2020-P-CSJU/PJ del 02 de marzo de 2020; Informe N° 000006-2021-MJIVF-GAD-CSJU-PJ, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú prescribe que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

Segundo.- Los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

Tercero.- De acuerdo a ello, mediante R.A. N° 136-2018-P-CE-PJ, del 12 de setiembre de 2018, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso crear a partir del 15 de octubre de 2018 el Módulo Judicial integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar en el Distrito Judicial de Junín, a propuesta de la Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones para la Protección, Prevención y Atención en casos de Violencia contra la Mujer, con la finalidad de crear módulos judiciales especializados en estas materias que permitan contribuir a la reducción de los niveles de violencia en este distrito judicial, el mismo que ha





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 274 -2021-P-CSJU/PJ

tenido un fuerte impacto en esta región, que ha permitido el aumento de la participación del Poder Judicial en la reducción de los niveles de violencia;

Cuarto.- La finalidad de la creación del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra la Mujeres e integrantes del Grupo Familiar en el Distrito Judicial de Junín, es prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, debido a que se ha establecido que la protección de las mujeres y de los integrantes del grupo familiar contra actos de violencia **es de interés público**; por lo que el Estado es responsable de promover la prevención contra actos de violencia y buscar la recuperación de las víctimas;



Siendo política del Estado la creación de servicios de **atención y prevención oportuna** contra la violencia, el 10 de octubre de 2018, mediante Resolución Administrativa N° 1205-2018P-CSJU/PJ, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín dispuso en el funcionamiento, a partir del 15 de octubre de ese año del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y se designó a los doctores **Ciro Alberto Martín Rodríguez Aliaga** y **Teresa Cárdenas Puente**, Jueces del Tercer y Primer Juzgado de Familia de Huancayo, respectivamente como Magistrados Coordinadores del referido Módulo, a fin que en adición a sus funciones se encarguen de coadyuvar a su buen funcionamiento;

Quinto.- En ese orden de cosas, mediante Resolución Administrativa N° 085-2020-P-CSJU/PJ del 02 de marzo de 2020 se designó a los doctores **Fernando Francisco Sánchez Camac** y **Graciela Morales Montes**, Jueces del Quinto y Sexto Juzgados de Familia Sub Especializados en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, respectivamente, como Jueces Coordinadores del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín;



Sexto.- Mediante Informe N° 000006-2021-MJIVF-GAD-CSJU-PJ, el Administrador del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra Las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, pone en conocimiento de esta Presidencia de Corte Superior que en reunión sostenida con los magistrados del Módulo Judicial Integrado y de manera democrática acuerdan proponer a la doctora **Ángela Beatriz Baldeón Gamarra**, Juez del Séptimo Juzgado de Familia Sub Especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, como Jueza Coordinadora Titular y al doctor **Edwin Víctor Torres Delgado**, Juez del Octavo Juzgado de Familia Sub Especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, como Juez Coordinador Suplente, a fin de que, en adición a sus funciones, se encarguen de coadyuvar en su implementación, asimismo efectúen el monitorio permanente con el objeto de que este Módulo funcione de forma efectiva y para los fines por los



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 274 -2021-P-CSJU/PJ

cuales ha sido creado, por lo que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente, designando a la Juez Coordinador y su respectivo suplente del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar;

En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, sexto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la doctora **Angela Beatriz Baldeón Gamarra**, Juez del Séptimo Juzgado de Familia Sub Especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, como **Jueza Coordinadora Titular del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar** de la Corte Superior de Justicia de Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al doctor **Edwin Víctor Torres Delgado**, Juez del Octavo Juzgado de Familia Sub Especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, como **Juez Coordinador Suplente del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar** de la Corte Superior de Justicia de Junín.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, a través de sus Unidades y Coordinaciones correspondientes, brinden las facilidades necesarias y coadyuven, para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad Administrativa y de Finanzas, Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia, Imagen Institucional, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín e interesados.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN